

---

## COMPRA DIRECTA AMPLIADA 18/2016

### **Comunicado N° 2: Aclaración y nueva fecha de apertura.**

1. En virtud de lo establecido en el Art. 5° del Pliego de Condiciones de la Compra Directa Ampliada N°18/2016, agradecemos se pueda aclarar cuál sería la ponderación de cada uno de los elementos a ser evaluados en el punto 15.2 VALORACIÓN

1-Propuesta y Metodología de trabajo

2-Equipo de trabajo

3-Antecedentes

4-Plazo de la consultoría

5-Honorarios

**Respuesta:** Se hará un análisis global de las ofertas a criterio del ordenador, por tratarse de una compra directa.

**NUEVA FECHA DE APERTURA:** Se prorroga el acto de apertura de ofertas para el día próximo lunes 26/9.

**Departamento de Compras y Contrataciones.**